

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 221
Fecha: 11/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 15:12 Horas
Instalación: 15:17 Horas
Clausura: 16:04 Horas
Asistencia: 25 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con doce minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Tomás Brito Lara, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Mario Ramos Hernández y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con diecisiete minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de noviembre de 2020.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de noviembre de 2020.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de noviembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de noviembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 218
Fecha: 8/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 10:07 Horas
Instalación: 10:13 Horas
Clausura: 12:03 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 8/noviembre/2020, 12:04 horas.
Sesión Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con siete minutos, del día ocho de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y del Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con trece minutos, del día ocho de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se determina posponer, el mensaje del Ejecutivo Estatal, los posicionamientos de las fracciones parlamentarias y el uso del derecho de contrarréplica del Gobernador del Estado, relacionados con la entrega del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que se realicen el 17 de noviembre del año en curso. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 4 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra y Katia Ornelas Gil.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a los mismos; quien informó a la Presidencia que no existía correspondencia recibida en cartera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se determina posponer, el mensaje del Ejecutivo Estatal, los posicionamientos de las fracciones parlamentarias y el uso del derecho de contrarréplica del Gobernador del Estado, relacionados con la entrega del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que se realicen el 17 de noviembre del año en curso. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se determina posponer, el mensaje del Ejecutivo Estatal, los posicionamientos de las fracciones parlamentarias y el uso del derecho de contrarréplica del Gobernador del Estado, relacionados con la entrega del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que se realicen el 17 de noviembre del año en curso, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Acuerdo Parlamentario, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Acuerdo Parlamentario, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; tabasqueñas y tabasqueños. A nombre de la fracción parlamentaria del PRI, expreso nuestra solidaridad a todos los afectados por las inundaciones que estamos viviendo en el Estado. Cada uno de nosotros, desde nuestras

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

trincheras, hacemos lo permitente para brindar la ayuda y las gestiones que están a nuestro alcance, y así seguiremos haciendo las gestiones a las autoridades correspondientes. Señoras y señores: hago uso de la voz para razonar el voto de la fracción parlamentaria del PRI en contra del Acuerdo indebidamente aprobado el pasado 06 de octubre por la mayoría de los integrantes de la Junta de Coordinación Política. En dicho Acuerdo, MORENA y aliados determinaron posponer el mensaje del Ejecutivo estatal, los posicionamientos de las fracciones parlamentarias y la contrarréplica del Gobernador del Estado respecto a su Segundo Informe de Gobierno. Los diputados del PRI estamos en contra de dicho Acuerdo porque se viola lo que establece el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política de Tabasco, que claramente señala la obligación del Gobernador del Estado de asistir a entregar un informe escrito al Congreso; dirigir un mensaje; que cada fracción parlamentaria haga un posicionamiento, y que al término de dichas intervenciones, el Gobernador haga uso de su derecho de contrarréplica si así lo desea. Por lo anterior, hoy solo se cumple parcialmente lo que establece a fracción XVII del referido Artículo 51 de la referida Ley Estatal; aquí la tenemos, señores, en el Periódico Oficial. Debido a lo anterior, los hechos que hoy se van a consumar son a todas luces inconstitucionales. Esto es así porque se alega como causa injustificada la contingencia que se vive en todo el Estado. Para ese caso, se hubiera suspendido todo el evento y celebrarlo en otra fecha, lo cual es posible porque de acuerdo a la legislación civil, cuando existe un plazo para el cumplimiento de una obligación pero que por caso fortuito o de fuerza mayor no sea posible cumplirlo en la fecha establecida, se puede hacer con posterioridad. En síntesis, lo que hoy está haciendo el Gobernador y los diputados que aprueben esto, lo que existe en este Congreso es “torcer” la ley a su modo y conveniencia. Este Congreso está protegiendo al titular del Poder Ejecutivo estatal, pues solo quieren que entregue su Informe y se vaya para que no enfrente los cuestionamientos y señalamientos que pudiera hacerle la oposición a nombre de todo el pueblo de Tabasco. ¿De qué tiene miedo el Gobernador? ¿Ya se les olvidó a los de MORENA que precisamente fueron ellos los que reformaron la ley para obligar al Gobernador venir personalmente al Congreso a entregar su Informe y escuchar el posicionamiento de las fracciones parlamentarias porque supuestamente eran distintos? Otro error que comete este Congreso es no haberle solicitado al Mandatario estatal que su petición la hiciera por escrito y que fundara y motivara las causas por las cuales no podía cumplir con lo que manda la ley. Bastó con que el gobernador tirara la línea desde el programa Telereportaje para que sus deseos se cumplieran; se convocara a reunión de la Junta de Coordinación Política y se modificara el formato aun claramente en contra de lo que dice la Constitución. Tabasqueñas y tabasqueños: la ley se cumple en su totalidad o no se cumple; aquí no hay “medias tintas”. Así, en un momento más en este Recinto se estará violando el Artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Tabasco. ¿Con qué

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

facultad este Pleno autorizará al Gobernador que solo venga a presentar el Informe y que después se realicen los posicionamientos? La Constitución, dice claramente que todo será el mismo día. ¿Qué garantiza que la segunda parte se cumplirá y que no le darán largas? La fracción parlamentaria del PRI no será parte de este descaro y de ultraje a la ley. Por eso, nuestro voto será en contra y no participaremos en el montaje legislativo dentro de un rato más. De nuevo, usen la mayoría y los votos de sus aliados, pero no olviden que el poder nunca es para siempre y que estas facturas las cobra el pueblo a través del tiempo. También nos solidarizamos con toda la gente de la Zona de la Sierra de Tabasco, así como también con la gente de la Chontalpa. Sabemos las condiciones que están pasando y viviendo. Señores, es momento de que se haga valer el Poder Legislativo para el Estado de Tabasco, el contrapeso que necesitan los tabasqueños. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Acuerdo Parlamentario, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó al Pleno si el Acuerdo Parlamentario estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el mismo estaba suficientemente discutido, con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Declarando la Presidencia, suficientemente discutido el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por lo que señaló que se procedería a su votación. Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se determina posponer, el mensaje del Ejecutivo Estatal, los posicionamientos de las fracciones parlamentarias y el uso del derecho de contrarréplica del Gobernador del Estado, relacionados con la entrega del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que se realicen el 17 de noviembre del año en curso, a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 8 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se determina posponer, el mensaje del Ejecutivo Estatal, los posicionamientos de las fracciones parlamentarias y el uso del derecho de contrarréplica del Gobernador del Estado, relacionados con la entrega del Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que se realicen el 17 de noviembre del año en curso. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y el envío de una copia del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes. Instruyendo su publicación en la página de internet de este H. Congreso.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Manuel Sepúlveda del Valle, Dolores

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días, compañeras, compañeros. No se pongan nerviosos, no me voy a meter con los diputados. Yo sé hasta dónde podemos tener injerencia los diputados; hasta dónde puede tener injerencia el Gobernador; hasta dónde puede tener injerencia el Presidente de la República. El acto de hoy es vergonzoso. Venía llegando a este Recinto Legislativo cuando vi pasar a un compañero de lucha; a un compañero que acompañé hace treinta y dos años hombro a hombro, paso a paso, por todo el Estado de Tabasco. Un compañero que yo pensé tenía mínimamente un sentido de pertenencia de este Estado de Tabasco. Yo sé que se van a subir muchos, pero hoy no existe ninguna justificación para lo que pasa en el Estado de Tabasco. Y desde aquí le quiero decir a Andrés Manuel López Obrador que es la primera vez que siento vergüenza por alguien quien he votado; y hoy lo hago desde aquí con toda la calidad moral que tengo, porque le hablé, porque le grité y ni siquiera volteó a ver. Fue testigo la prensa. No es politiquería, Presidente de la República, es un poquito de vergüenza porque tenemos muchos compromisos por los tabasqueños. Nosotros que le fuimos a decir que bloquearan, que cerraran los pozos; ahora ¿cómo se les trata? Díganme cómo se les trata. A palazos. Eso no viene de la Quinta Grijalva ni del Palacio de Gobierno, viene directamente de Andrés Manuel porque no le gusta que le cuestionen. No le gusta que le digan que está mal. Todo lo que están haciendo son malas decisiones. No quiero yo más justificaciones. Lo digo como ciudadana; lo digo como Diputada. ¿Cómo es que todavía se va a reunir el Gabinete para analizar lo que está pasando en Tabasco? Deberían estar aquí sus funcionarios. Deberían estar aquí, dándole la cara a Tabasco. ¿Qué escuché que dijo? Que solamente hay 5 muertos. ¿Cuántos quiere; los 2 millones de tabasqueños? ¿Esos son los que quiere el señor Presidente de la República? No es politiquería, señor. Vengo aquí porque caminé Centla. Están entre el agua, como casi todo el Estado. No vengo a hacer campaña, no la necesito; tengo treinta y dos años en esta lucha. Lo que sí le digo a mis compañeros, y a los centlecos, de manera especial, que le entregué a sus guaruras, porque no me permitieron acercarme, todas las fotos y todas las evidencias que tenemos en Tabasco. Y todavía Centla no está declarado municipio en emergencia. La verdad, es lamentable. Cualquier cosa que nos subamos a decir, con nada le vamos a quitar a los tabasqueños, que este gobierno les ha fallado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias estimado Presidente; Mesa Directiva; compañeras, compañeros. Primeramente, comentar que esta ha sido una lucha histórica, de hace muchos años. Unos comenzaron primero, otros llegamos después; nada más que la gran diferencia es que a partir de 2006, cuando se da un monumental fraude electoral en este país, muchos decidimos utilizar esta vía, donde solamente el cambio pudo darse, desde luego, creando un partido que fuera un verdadero instrumento de lucha para la sociedad. Otros se quedaron en el camino, persiguiendo otros puntos de vista, otros intereses. Solamente comentar que el propio Gobierno del Estado declaró en estado de emergencia a los 17 municipios. A partir de la llegada del Presidente de la República todos los funcionarios del Gabinete Federal, están involucrados en este tema, y, desde luego, todos los funcionarios del Gabinete Estatal, así como los municipios. Hay municipios muy afectados. De hecho, leía una nota el día de hoy, donde el propio Gobierno del Estado reconoce la afectación existente en el Municipio de Macuspana. Desde luego, hay municipios como Centro, Nacajuca, Jalpa, Cunduacán; no quiero dejar pasar a ningún otro municipio; por ahí platicamos inclusive de Centla, y que a partir de ahora va toda la fuerza del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado y de todos los municipios en conjunto, para atender este histórico fenómeno natural en Tabasco. Llovió demasiado, ahí están los registros. Ahora tenemos que solidarizarnos entre todos para atender este problema. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes. Al pueblo de Tabasco, muy buenos días a todos, un abrazo fraterno. Primero que nada, quisiera darle nuevamente la bienvenida a Tabasco, incluso ya perdí la cuenta de cuántas veces ha venido el Presidente a demostrar el respaldo al pueblo tabasqueño como nunca en la historia. De una presidencia de México, Tabasco ha estado en el centro del debate, para bien, porque lo más fácil sería señalar las circunstancias de naturaleza, de política, se ha dejado de hacer; pero también hay que señalar que Tabasco es punta de lanza en los principales proyectos nacionales. El golpismo en México, no es de ahora, es de hace mucho tiempo, incluso le costó la vida a un tabasqueño, a Pino Suárez en la famosa Decena Trágica. Aquí, en este Congreso, quienes representan a la oposición tendrían que apellidarse Mondragón, Díaz, Huerta, porque sistemáticamente manejan un golpismo; manejan sistemáticamente situaciones que no abonan a nada. Afortunadamente, aquella Decena Trágica que costó la vida de Madero y de Pino Suárez, desembocó en una democracia más sólida y fuerte. Esos que golpearon en aquél entonces, no tardaron pero ni dieciséis meses en el poder, y México salió adelante, como hoy, aquí en Tabasco, vamos a salir adelante. Estamos luchando y agradecemos el apoyo del Gobierno Federal, del Gobierno

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del Estado; y entendemos que la prioridad, más allá de un Informe, tiene que ser la atención total a las y los tabasqueños. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Me dirigiré al pueblo de Tabasco. Con eso de que nos gusta mucho escuchar que se debe consultar todo, habría que consultar en estos momentos en Tabasco, qué piensan de su Presidente de la República. Tabasqueño honorable, como dicen muchos. Ahí se los dejo de tarea para los que les encanta hacer encuestas; analícnlo, a ver qué tal. También decirle al pueblo de Tabasco que tengo treinta y dos años en la política y que no aprovecho los momentos, sino se aprovecharon de nuestros momentos. Esa es la diferencia: se aprovecharon de nuestros momentos. Decirle al pueblo de Tabasco, que califiquen a cada uno; quienes han sido diputados, presidentes municipales, por cierto, cuestionados y con cuentas reprobadas. También decirle a los tabasqueños, y me dirijo de manera especial a los perredistas: ¿Cuándo han visto a quien hoy es la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales que ha andado en el PRI (tengo amigos en el PRI pero no estoy en el PRI), si he estado en MORENA por conveniencia, si he andado en el PAN, o he estado en otro partido político? Muy orgullosamente perredista y seguiré en el PRD. ¿Qué hay ladrones? No lo sé, compruébenselo. Pero en todos los partidos hay gente que está siendo cuestionada. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días compañeros diputados y compañeras legisladoras. He solicitado el uso de la voz para expresar mi solidaridad con mis representados del municipio de Cunduacán, Tabasco; y, por supuesto, con todo Tabasco que hoy se encuentran en una situación complicada por este fenómeno natural y el desfogue de las presas. Agradezco la visita del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y sobre todo, por apoyar en la toma de decisiones del Ejecutivo estatal, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en beneficio de los tabasqueños. Hoy lo importante y fundamental, compañeros, ante esta contingencia, es preservar la vida. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, para todos los compañeros que nos encontramos aquí reunidos en este Congreso, medios de comunicación que nos acompañan. Nada más quiero referirme a la alusión que hace la compañera Secretaria que acaba de tomar la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

palabra para referirse a nuestro Presidente de la República, como si realmente esta persona no tuviera el valor cívico y patriótico en su representación nacional como para que mereciera el respeto en cuanto al trato que él merece. Quiero decirle que él no es culpable de todo lo que está pasando, ni siquiera el Gobernador, porque en su tiempo hace algunos años cuando el Ingeniero Leandro Rovirosa Wade, planteó un proyecto de canalización de las aguas de los ríos hacia el golfo, el proyecto lleva por nombre Samaria-Golfo. Ese proyecto ninguno de los partidos, ninguno de los del ámbito político que se movían en ese entonces pudieron aprobar ese proyecto, ese proyecto que al decir del ámbito periodístico era un suceso profético en la cual si no se realizaba o se llevaba a cabo ese proyecto las consecuencias iban a hacer desastrosas y hoy lo estamos viviendo. Ese proyecto no fue aprobado seguramente por lo costoso y por el tamaño de la obra monumental que pudiera evitar esto que está pasando. De tal manera que si no tomamos en cuenta la historia y únicamente queremos hablar del presente, independientemente de que no le haya saludado como usted dice, pues esas son cuestiones personales, a lo mejor está muy ocupado pensando en otras cosas que son la solución de los problemas de Tabasco y no está pensando en otras cosas, eso lo entiende también. Lamento mucho que usted haya tomado esa actitud que va en contra de la ética y de los valores que se merece.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Otra vez compañeros rectificando la postura de la compañera Elsy Lydia. Es bastante preocupante pero me queda claro que si el Ejecutivo hace el contrapeso que necesitan los tabasqueños podemos lograr mucho, porque aquí en este Congreso se aprueban los recursos que se van a aplicar el próximo año o los que se aprobaron el año anterior. Sería bueno que nos metiéramos más a fondo a revisar el recurso que se va a manejar porque hasta ahorita mucha gente no se ha declarado en estado de emergencia, si los seguros catastróficos se van a pagar, están en un dilema, porque la página de transparencia dice otra cosa. Tenemos que hacer un esfuerzo los diputados para trabajar en bien de los tabasqueños y que realmente sepamos que la SOTOP, la Junta Estatal de Caminos y CEAS estatal, tengan una proyección de lo que se va a presentar ante esta Soberanía y que revisemos que realmente se vayan a hacer obras que necesite el Estado de Tabasco, porque va a quedar devastado el Estado y los 17 municipios en carreteras y puentes. Hablaré puntualmente del Municipio de Huimanguillo, el camino a San Manuel, el camino a Francisco Rueda, el camino a La Candelaria, toda la zona de los huapacales, toda la zona de tres bocas, que muy bien conocen los diputados de Huimanguillo, van a quedar devastados, si no hay un programa integral de caminos y lo echamos a andar como lo estamos planteando aquí, le vamos a volver a quedar a deber a los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

tabasqueños. Es la parte que los diputados tenemos que hacer, es la parte que tenemos que revisar, es la parte que tenemos que gestionar, entonces si tenemos y vemos que los recursos que se están aplicando en el Gobierno del Estado y lo que se está haciendo con el Gobierno Federal, no viene estampado en el Diario Oficial de la Federación, volveremos a engañar a los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Yo le pediría a los compañeros que no se pongan tan nerviosos. Yo veo muchos diputados que empezaron con nosotros esta lucha, que por cierto los que hablan de mi persona que vayan a leer la historia, los compañeros que empezaron esta lucha no se paran, son prudentes, ellos saben quiénes son, porque saben cuál ha sido nuestra historia y el que no la sepa que pregunte. Yo si les digo algo compañeras y compañeros, vamos a estar tranquilos nos asiste la razón y no me quiero tomar foto con su Presidente, discúlpeme, porque cuando se hizo la primer Sesión aquí, 34 diputados corrieron a la foto, una servidora no lo hizo, sí, porque, porque hoy no me representa y no le tengo miedo simple y sencillamente, así que tranquilos, hay que darles solución a Tabasco no venirnos a pelear. Si hay razón que hoy se vea, que hoy digan en qué se les va a poyar a los tabasqueños. El que suba aquí que diga en qué se les va a apoyar a los tabasqueños.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. Retomado el tema de las afectaciones por el desfogue de las presas peñitas, que ya está reconocido por el propio Gobernador que fue la CFE (Comisión Federal de Electricidad) la que nos inundó y no solo a Huimanguillo, Centro, Nacajuca. Efectivamente Centla que es un municipio en el cual todas las aguas que pasan por Tabasco, acaban desfogando y escurriendo en este Municipio y como decía la Diputada Elsy Lydia, Centla se encuentra entre el agua. Desde el centro integrador de Chilapa, el centro integrador de Simón Sarlat, de Allende, de Cuauhtémoc, de Vicente Guerrero y ¿por qué? Porque precisamente esa agua de peñitas acaba desfogando por el Río González y se mete a todas estas comunidades que están hasta el tope del cuello. Precisamente ahorita estoy tratando de conseguir una camioneta de tres toneladas para mandar a Potrerillo, porque no puede salir ya la gente no pasa ningún vehículo ni siquiera camionetas, esta la gente desesperada y no vemos que haya el apoyo federal ni siquiera la mención, de que va a ver los apoyos para los compañeros de Centla. Y una de las obras que de veras requiere y ayudaría a Tabasco en su totalidad son los dragados de los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ríos que mencionaba el Presidente, pero no nada más el dragado de los ríos de aquí, precisamente las obras del puerto, lo que son las infraestructuras puertearías las escolleras vendrían a resolver para que no se hagan el famoso tapón del que todos hablan, cuando hay norte, vientos fuertes el mar detiene la salida del río y hace que se inunde más todavía, incluso hasta Villahermosa. Esperemos que no sean anuncios como se han hecho en otras ocasiones y que siempre lo señaló el hoy Presidente de México, si no que de veras le cumpla a Tabasco, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días compañeros, a todos los que nos miran, público a través de las redes vengo a hacer una rectificación de hechos, especificarles que yo soy fundadora de un movimiento, si hemos estado en algunos otros partidos políticos son por razones que así lo ameritaban, he trabajado con mucho respeto jamás “lo que mi mano derecha, lo dice la izquierda”. Nosotros apoyamos en este movimiento sin hacer alarde de nada. Yo le agradezco a los compañeros que se quedaron en el otro partido porque creo que seguirán siendo de izquierda, así como nosotros. Pero bueno el tema de esta rectificación es porque el compañero Gerald Washington me nombró, la verdad que se le agradece porque él empieza a tener idea de lo que son los trabajos, de que habló de los caminos, de lo que se va hacer, si claro por supuesto que se va hacer y será supervisado yo llevo la Primera Inspectoría de Hacienda. Aquí yo vengo a comentarle a él y al público en general que inició la rendición de cuentas precisamente en tres municipios que son Balancán, Emiliano Zapata y Cunduacán en las obras públicas, felicito a la SOTOP porque en este momento que sean revisado las obras que la solventación es mínima nos hemos dado cuenta que están haciendo un trabajo de calidad, precisamente para estas afectaciones climatológicas. Y entonces creo yo que si empezamos con el pie derecho se va a ver el trabajo en general de las instituciones de gobierno desde esta tribuna me permito felicitarlos, felicitar al Licenciado Andrés Manuel López Obrador porque no se había visto con otro presidente que se preocupara en el Estado por lo que está sucediendo, no voy a juzgar a los del pasado ni tampoco vamos a perseguir a nadie. Vamos hacer el mejor esfuerzo que se haga. También felicito al Licenciado Adán Augusto López Hernández, por esa inquietud de dar una mejoría en la tarifa 1F al Estado de Tabasco, junto con la federación y la verdad es que estamos trabajando con dos años apenas. Yo le agradezco a mis diputados y a su servidora que me pongan atención con mucho respeto y esperamos que sigamos poniendo en la mesa nuestros proyectos de trabajo para ayudar al pueblo. Muchas gracias con permiso.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Es nada más un extrañamiento con el Presidente de la Mesa Directiva. No creo que nos estemos prestando a lo que usted mencionó señor Presidente, porque si no entonces la compañera se está prestando al mencionarme a mí, para que yo me suba a esta tribuna. Quiero por favor, de que la sesión y lo que marca la Constitución y marca la ley, esté establecido en un documento, que aquí acabamos de aprobar en el orden del día, y principalmente usted, donde tiene a asuntos generales. Y nos estamos subiendo de todas las bancadas, yo lo único que digo, es una relación que se está teniendo, le pido por favor, señor Presidente, que si de alguna manera nosotros estamos ofendiendo la postura de diputado, o de la representación popular, estoy completamente de acuerdo. Yo creo que el Poder Legislativo, depende de los 35 diputados, que la soberanía que tiene sea respetada en función de todos. Y sí diputada, sí conozco lo que está sucediendo por eso me referí al municipio de Huimanguillo, y voy a mencionar a mi compañero José Manuel, a mi compañera Karla, y no está mi compañero Charlie, para que sepan, y ellos lo saben y lo están caminando, del gran problema que está teniendo el municipio de Huimanguillo. El municipio de Huimanguillo, el que le retienen el agua es la compuerta del Macayo. Hasta ahorita necesitamos que se haga el plan, pero que esté establecido y que lo revisemos en el Congreso; si se van a rehabilitar. Voy a hablar de la Chontalpa, compañeros diputados, de la zona de nosotros, sino rehabilitamos y le metemos dinero y mano, a todos los drenes del Plan Chontalpa, no vamos a poder desalojar agua que doblen por el W33, que Don Tomás Brito lo conoce bien en la zona, para desviar agua. Nosotros, a la gente, que nos está cayendo el agua, hablando del tema que me decía, nos la están metiendo por el Pedregal, que inunda toda la parte de Francisco Rueda, que no se había inundado en estos momentos. Lo único que contemplo, y quiero que nos pongamos de acuerdo, en los próximos días que vamos a revisar; cómo va a estar el presupuesto del Estado, que no se puede modificar por ley, pero cuando menos que le podamos informar a nuestras comunidades, como el día de hoy, de que sí van a ser atendidos. De que realmente el próximo año, se van a realizar esas obras, o hasta dónde nos da; pero hablándoles con la verdad. Porque si no hablamos con verdad, nosotros mismo vamos a seguir engañando al pueblo, porque en esta soberanía pasa el dinero del Estado de Tabasco, una vez que baja de la federación. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañero Jesús de la Cruz Ovando, Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Aquí se mencionaba, que tenemos una total carencia de infraestructura en Tabasco, y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

eso es cierto, pues desde el gobierno de Andrés Granier, no se atendieron los caminos de Tabasco, de Arturo Núñez, 15 años casi, que no se atendió la red caminera. Y es por ello, que el señor Presidente de la República convocó para el próximo martes al Gobierno del Estado, a la Ciudad de México, para un programa integral de rescate, de Tabasco. Donde se va a hablar de lo que ya consignaba, no solo el Gobernador, el señor Presidente, en el manejo de las presas, de que se va a privilegiar que la CFE sea la que produzca la electricidad y no los privados. Entonces se habla del manejo de presas, se habla del dragado de los ríos con la adquisición de cuatro dragas, para desazolvar los ríos. Inclusive mencionó lo que decía, el compañero que nos antecedió, en el tema del tapón que hay en Centla. Y también habló del programa de infraestructura de rescate del Estado de Tabasco, inclusive se habló de viviendas y de un programa de bienestar, sobre todo para las comunidades indígenas de Tabasco. Entonces creo yo, que se viene dando una respuesta puntual, como nunca se había dado en el Estado de Tabasco. Va a ser histórico, lo que va a suceder en el rescate del Estado de Tabasco, desde luego hay que echar andar este programa, creo yo que hay toda la voluntad, lo decía el señor Presidente, “no me voy a olvidar, llevo prendido a Tabasco, en el corazón”, y desde luego, compañeras y compañeros; creo yo que este programa integral se va a cumplir para bien de todos los tabasqueños.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Será muy bueno para los tabasqueños, lo que se va a plantear con el Gobierno del Estado, en la Ciudad de México. Pero a muchos nos consta que pasamos por la avenida Nueva Zelandia, o la desviación de Nueva Zelandia que le llamamos, para llegar a Huimanguillo; y cuántas dragas tiene GORSA, y cuántas dragas tiene Escudero, y no han dado abasto, más de las que comisionaron aquí. Pero algo muy importante les quiero preguntar, a los que nos encontramos aquí presentes; vamos, algo que aquí el compañero Charlie dijo, que Manuel Bartlett no era persona grata en el Estado de Tabasco, en este recinto. Quisiera preguntarles a mis compañeros diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado; si van a estar con el Gobernador del Estado o con el Presidente de la República, porque el Gobernador del Estado dijo que a través de su jurídico iba a denunciar a la CFE. Yo creo que es momento de respaldar a los tabasqueños, a través del Gobernador del Estado. Fueron las palabras que su Gobernador del Estado, dio a conocer. Yo creo que es el momento, de que esa denuncia se ponga en las plazas públicas, si vamos a estar de acuerdo para denunciar a la CFE, o simplemente fue un discurso oficial. Es cuanto Diputado Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes. Nuevamente a quienes nos siguen a través de las redes sociales un abrazo fraterno. Buen día. Hace 34 años el gran arquitecto del universo me permitió nacer en el que para mí, respetando desde luego a cada uno de los municipios que integran nuestro Estado, es el mejor municipio, me refiero a Macuspana, Tabasco, un pedacito de cielo que llevo en el corazón parafraseando las palabras del Presidente de la República que además es paisano de esta tierra bendita. Como nunca en este período que llevo de nacer y vivir en este Municipio, había visto tanta devastación de la naturaleza como la que hoy está sufriendo el pueblo de Macuspana y en ese sentido y en un acto de responsabilidad por el cargo que se tiene no solo me solidarizo con mis hermanas y hermanos de la Cabecera Municipal y de las diversas comunidades que integran el municipio, si no que en el uso de esta Tribuna, primero queremos alzar la voz y levantar la mano de manera respetuosa y con firmeza para que se puedan atender y seguir atendiendo las necesidades que derivadas de las inundaciones por las lluvias atípicas de las últimas horas, se han visto reflejadas en afectaciones graves. Como todos sabemos y hemos sido testigos a través de las redes sociales y de los medios informativos del Estado, colonias como El Castaño en la Cabecera Municipal que conforman el primer cuadro de la Ciudad están prácticamente solo los techos de las casas asomados, pero dentro de esa gravedad hay focos rojos que hay que atender en otras colonias como: La Josefa, Independencia, Colosio, Obrera, Buenos Aires, en fin prácticamente la mitad de nuestro Municipio está en el agua. Y aquí quiero hacer también un reconocimiento a las autoridades a través de la Guardia Nacional y las fuerzas armadas de nuestro país que están ayudando con todo, Protección Civil Municipal, del Estado y del Gobierno Federal, y a todos los órdenes de Gobierno, pero también especialmente a esos héroes anónimos que ante la desgracia somos un pueblo solidario y ha habido muchísimas manos desde el que llega a sacar las cosas, el que pone una lancha, una camioneta, el queda un kilo de frijol, un kilo de arroz, el que da el tiempo y el esfuerzo. Por eso reconozco al pueblo de Macuspana y es un orgullo haber nacido en el pueblo más humilde como dijo alguna vez José Alfredo Jiménez. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Presidente. Mesa Directiva. Compañeras y compañeros. Solo para solidarizarnos con el Municipio de Macuspana porque fue de un momento a otro el desborde de dos Ríos, el Puxcatán y el Tulijá. Hay una parte de Macuspana, sobre todo de la zona rural inclusive en las zonas de los Bitzales, Bitzal 6^a, Bitzal 7^a, están incomunicados,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

pero toda la zona de los Bitzales, la Zona Chilera, la Zona Sierra, Tepetitán está bajo el agua. El 95% del pueblo me decía el compañero Norberto bajo el agua, y desde luego estaremos pronto por allá tratando de ayudar en lo que podamos sin olvidarme también, porque el Usumacinta también está haciendo sus estragos en mi pueblo, en Jonuta, en la Zona Indígena de Monte Grande, Pueblo Nuevo, Güiro Arrancado, Venustiano Carranza, la Zona de Alto y Bajo Amatitlán, Playa Larga, Los Pájaros, Río Chico también desbordado, la Zona de Torno Largo, la Zona de Cabecera Rural, San José Pino Suárez en donde también hay afectaciones. Y desde luego el llamado a Protección Civil, a las autoridades para que no se olviden. Hablaba yo de los 17 municipios y desde luego creo yo que todos los diputados de esta Legislatura estaríamos dispuestos a colaborar en lo que podamos en cada uno de los distritos y de nuestros municipios. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso señor Presidente, Mesa Directiva. Muy lamentable la tragedia ocurrida en Macuspana, Tabasco, en muchas calles mencionadas ya por mis compañeros diputados que me antecedieron y la pregunta es ¿Dónde está el hijo pródigo? Ante una desgracia como la que está viviendo Macuspana, todo el Estado, pero principalmente la sierra y la verdad es que se puede responsabilizar a las lluvias atípicas, se puede responsabilizar a los gobiernos corruptos, pero en estos momentos quienes asumen el gobierno y la representación son los gobiernos de MORENA. Lamentablemente lo que ocurrió en Macuspana además de los desbordamientos de los ríos son que las infraestructuras municipales están en pésimo estado y tuve la oportunidad de estar ayer en Macuspana, pude constatar de ser testigo de que hay drenes que no se concluyeron en la administración de Villalpando. Que por cierto ojalá tuviéramos la oportunidad de darnos unas vueltas y pregúntale a la gente que vive allí ¿Cómo se sienten? porque se fueron colonias que nunca antes se habían ido que están cubiertas hasta el techo y hablan ya de lamentables decesos de niños muertos. Esto es indignante pero también aquí tenemos una responsabilidad del Congreso porque aquí están las cuentas públicas que vamos a aprobar en próximos días. Y hay un procedimiento que no debemos dejar, de no llevarse a cabo como es la administración pública de Villalpando. De verdad asumamos la responsabilidad que el pueblo nos dio, tomémosla con sensibilidad allí donde están pasando las cosas y cumplamos con este pueblo que a ustedes les dio todo. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días tengan todos.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, y quienes nos siguen a través de las redes. Mi participación es desde el punto de vista objetivo y legal, perfectamente y sin mayor problema, leí completo el acuerdo; el acuerdo por el que se cambia la fecha de comparecencia. Yo siempre he dicho, como diputado independiente ahí no tengo participación, ni injerencia en JUCOPO; poder contribuir. Aquí el problema legal, a como escuché a mi compañero diputado de Huimanguillo, Gerald Washington, francamente sí se menciona el Artículo 58, pero yo siempre digo, qué les cuesta a los asesores hacerlo bien. Si tan solo le hubieran agregado; “con la finalidad de hacer una excepción, de nueve días para dar cumplimiento al Artículo Constitucional, derivado de la comparecencia del Gobernador”, pues eso es lo que fuéramos a votar, pero no lo dice, se brinca de una fecha a otra. También la Ley Orgánica de este Congreso, dijéramos, ahora si al ser diputado raso, que no pertenezco a JUCOPO, ni tengo fracción parlamentaria, pues también la ley me obliga a asistir a todas las sesiones que me convoque la Junta de Coordinación Política. Sin duda mi solidaridad para Jalapa, Macuspana, Centla, Huimanguillo ya no son 40, son 47 localidades las que están inundadas. Y bueno, por último, yo veo que el Acuerdo trae los votos ponderados de los partidos políticos, entonces en función a eso hago la participación. Si tan solo tuviéramos un poquito más de paciencia para revisar lo que se pone aquí a disposición, sí pareciera que es una ilegalidad, pero lo podríamos corregir exceptuando nueve días, pero nunca se menciona. Y por otro lado, decirle a la compañera Elsy Lydia, yo no salí corriendo tras el Presidente, tu dijiste 34, yo ahí me quedé sentado, esa era una fiesta de MORENA, yo así lo entendí, y yo cumplo con estar ahí sentado. O sea, jamás me tomo fotos con ustedes, porque recuerdo que cuando llegamos a este Congreso, pues todos querían tomarse fotos con el Gobernador, con el Químico Burelo, me refiero a las otras fracciones parlamentarias, no a los de MORENA. Y aquí me subí y se los dije, yo apoyo a la 4T, porque me hice un compromiso aquí el 11 de septiembre de 2018, por los miles y miles de beneficios que dicen que van a llegar, pero que aún no llegan. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Voté en contra del cambio del formato de la presentación del Informe del Gobernador Adán Augusto López Hernández, por como lo señaló el Diputado Gerald Washington, porque es una violación clara a los preceptos de la Constitución Política del Estado. Es falso que Adán Augusto López Hernández haya decidido cambiar el esquema de venir, de escucharnos; todo lo que se tenía previsto conforme a la ley, por atender a los afectados, y la urgencia. Nada más falso. El Gobernador del Estado se fue a placear con el Presidente de la República aquí en el Puente

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Solidaridad, para que el Ejecutivo federal gravara un mensaje con uno de sus guaruras, que subirán en su página web. No fueron a ver a los afectados, ni a zonas, porque la visita de Presidente López Obrador, ahora fue una visita presidencial aérea. Adán Augusto López Hernández, tuvo la oportunidad de venir, de explicar y de convocar al trabajo en unidad por Tabasco y su población, pero desaprovechó esta oportunidad. Mal por quien debería ser garante del cumplimiento irrestricto de la ley. Ayer, cuando el Presidente de la República finalmente vino a su tierra y a su agua, literal, todos se concentraron en la gira aérea presidencial y se olvidaron de la urgencia que se estaba viviendo en diferentes puntos de nuestro Estado. Y lo más grave, lo que sucedió en Macuspana en la zona de El Castaño. Eran las 9 de la noche y la gente clamaba auxilio, ayuda, que los sacaran de los segundos pisos de sus casas; con transformadores quemados; y fue hasta las 11 de la noche cuando la Secretaría de la Defensa Nacional, después de recibir no sé cuántos mensajes de auxilio, vía Twitter, de muchísimas personas, se hizo presente, pero antes no había nadie ayudando porque todos estaban concentrados en la gira aérea presidencial. Y qué bien que lo señala la Diputada Katia Ornelas, porque aquí se dijo que fueron los ríos, una intempestiva salida del cauce de los ríos de Macuspana. Pero Macuspana ha sido muy mal gobernado por Villalpando, por José Ramiro López Obrador, el Subsecretario, que ahora ya no lo es y probablemente lo veamos en las boletas. Entonces, si hay que hablar del pasado y de la historia, los López Obrador, en Macuspana, no han dejado una buena estela. La prioridad no fue atender a los damnificados. Y quería contestarle al Diputado Vázquez Alejandro, que aquí nadie ha dicho, Diputado, que Andrés Manuel López Obrador, o el Gobernador, sean culpables, pero sí son responsables de las políticas públicas y de las decisiones que sus respectivos gobiernos adopten. Por ejemplo, ayer en la rueda de prensa le preguntaron a Bartlett, si hasta ahí acaba su traición, o más bien su venganza a Tabasco. ¿Qué fue lo que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador? Defender las decisiones de la Comisión Federal de Electricidad tomadas por su Director General. Y Bartlett fue muy claro al señalar que todas las decisiones que se han tomado en el manejo de las presas, han sido informadas oportunamente y conocidas a tiempo por el Presidente de la República. Segundo. Adán Augusto López Hernández, sí es responsable de que dos años después, y como dicen que no se toma en cuenta la historia, dos años después no tengamos una sola obra pública de su administración en los municipios para mejorar el sistema de drenaje, por ejemplo, el dragado de los ríos por el Gobierno del Estado, lo vino a anunciar el Presidente de la República. Adán Augusto López Hernández, señor Diputado, sí es responsable del abandono, de la situación en la que los damnificados están pasando en los albergues. Hablo de los que he recorrido en el Municipio de Centro. Abrieron las escuelas pero no les han llevado ni siquiera un garrafón de agua. No hay un grupo de médicos haciendo jornadas sanitarias. En la mayoría de los casos no les han entregado

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ni colchonetas. ¿Y saben qué? Les condicionan solo dormir en los salones de clases. A partir de las 8 de la mañana tienen que salir al patio central y ahí pernoctarse todo el día; de eso sí es responsable Adán Augusto López Hernández. También decirles a ustedes que, si López Obrador lleva tatuado en el corazón a Tabasco, como dice, este es el momento de demostrarlo. ¿Cómo lo va a demostrar? Anunciando la cancelación de las inversiones para el Tren Maya y destinando la mayor cantidad de recursos posibles a la construcción y rehabilitación de drenes en los ríos de Tabasco, así como toda la obra de ingeniería hidráulica en general, que requiere su Estado natal. Ese es el anuncio que estaríamos esperando los tabasqueños. La cancelación del presupuesto del Tren Maya, y todo ese recurso, que se venga a Tabasco para un verdadero plan integral de reconversión en materia hidráulica de la entidad. Como también se requiere, y de eso sabe muy bien la Diputada Minerva Santos, apoyo urgente a los hombres y mujeres del campo que están afectadas y que han perdido sus cosechas. Con eso es lo que nos quedamos con ganas de escuchar. Por cierto, llama mucho la atención que el Diputado Federal de MORENA, Presidente de la Comisión de Energía del Congreso Federal, Manuel Rodríguez, guarde silencio absoluto del manejo de las presas. Él, como Presidente de esa Comisión, forzosamente debe estar enterado y también nos ha fallado a todos los tabasqueños. En verdad, lamento que el Gobernador del Estado haya decidido no cumplir con su obligación constitucional de venir a informar, por irse a placear con el Presidente. Y concluyo, Presidente de la Mesa Directiva: usted no puede usar su investidura para lanzar denuncias al aire. Si usted quiere hacer una denuncia, hágala completa, con nombres y con pruebas. Pero recuerde por favor que ninguna sesión de este Congreso se puede suspender porque ustedes, MORENA, tienen la mayoría. Es cuanto.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días compañeros y compañeras legisladores, a los medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva. En mi intervención si quiero retomar y he escuchado con muchísima atención las fuertes inundaciones en mi Estado de Tabasco, pero también quiero recalcarles que no es la primera vez que subo a recalcar y a señalar las inundaciones que subo en mi Municipio de Paraíso. Paraíso las principales comunidades, los principales cuadros de la ciudad están inundados y aparte del temporal delicado que hemos tenido aparte son las obras, la principal obra que tiene el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador que es la Refinería donde distribuyeron todo lo que sacaron de ese predio para repartir a la gente que sacaron sin ninguna programación para el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

relleno y tapar los vasos reguladores de este pobre Municipio que es Paraíso. Hoy nuestra gente nuestras comunidades, pero también la cabecera municipal y de ahí nadie dice nada. Y realmente es la principal obra que tiene el Presidente de la República. Yo quiero preguntarles a todos los diputados de MORENA cuantos escucharon la conferencia de prensa que dio el Presidente de la República, para mi es importante lo que tenía que decir el Presidente a lado nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández, cuando dice que lleva tatuado Tabasco en el corazón hoy no se vio. Después dice que no puede asuntar todas las inundaciones y visitar todos los municipios del Estado, porque hoy ya es el Presidente de la República, no tiene tiempo, que también tiene muchos problemas a nivel país y que los tiene que atender. Hoy ya no es un candidato, es el presidente nacional de los mexicanos, no se puede mendigar los apoyos para el Estado que lo vio nacer, para su Municipio que es Macuspana donde hay gente desaparecida y gente muerta. No es posible que haya tanta insensibilidad para muchos compañeros tabasqueños y muchas familias en todo el Estado que están entre el agua. No hagan recorridos en helicóptero como dijo la Diputada Dolores, una visita presidencial, así lo hacían antes según ellos, no vivan con el recuerdo, no vivan con el pasado. Trabajen ahorita tienen dos años deberían de haber actuado de la manera mejor para no haber afectado a nuestros compañeros tabasqueños. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso compañeros diputados de la Mesa Directiva. En el 2007 cuando la catástrofe causó anegaciones severas en nuestro Estado teníamos un Presidente panista de origen michoacano que a través del entonces Gobernador Andrés Granier, sintió el sufrimiento y la impotencia de las familias tabasqueñas que estaban perdiendo absolutamente todo lo que durante su vida habían podido obtener para el bienestar de sus casas. En ese momento no hubo reunión, no hubo compromiso, ni viaje que importara más que venir a Tabasco a vivir en carne propia lo que sucedía y valorar presencialmente la magnitud del problema así como tomar de inmediato medidas adecuadas para apoyar a todas las familias que habían resultado afectadas. Hoy que la historia le dio a Tabasco la oportunidad de poner en la silla presidencial a un tabasqueño que cuando no era nadie si se mojaba los pantalones en las comunidades y tomaba los pozos para exigir ayuda y cerraba calles para pedir la atención del Gobierno, el Presidente de hoy Andrés Manuel López Obrador dijo que no tenía tiempo para ir con las familias que tanto lo han querido y confiaron en su paisanaje para ponerlo en donde está, resulta que para el Presidente de México hay prioridades en donde no se contempla volver a mojar sus finos zapatos a lado de su pueblo ni el enviar de inmediato toda la maquinaria federal para sacar a la gente del peligro, a las niñas y a los niños, que nadan entre al agua sucia, a los adultos mayores y discapacitados que no

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

pueden moverse. Ahora sí ya siendo Presidente dice que 10 mil pesos son suficientes, pero cuando era oposición decía que era una miseria para el pueblo, ahora que la gente tiene el agua en el cuello y que la gente lo necesita, se va en avión a la Ciudad de México a atender sus cosas porque no tiene tiempo para Tabasco, porque no es su prioridad mandar ayuda para el Estado. Diputadas y diputados, de nada nos sirve que teniendo hoy al pueblo entre el agua le digan a la gente que esperen tres días hasta que se les antoje hacer un plan integral que en nada soluciona de inmediato a las miles de familias que han perdido todo y que no pueden moverse porque no tienen los medios y porque temen perder lo poco que salvaron. La tragedia que se vive y la angustia que una servidora palpo en estos días, porque fui a encostalar al Grijalva, al Carrizal, y fui a ayudar a personas Macuspana, no es cosa menor, no es algo que requiera que esperemos más días, mandaron diésel a lugares donde no hay bombas, mandaron a 20 militares a encostalar hace dos días en donde urgía tener la zona militar en súper coordinación apoyando. Dejen de dar falsas esperanzas al pueblo, dejen de dar soluciones futuras que no rescatan a los que están en los techos de sus casas, sufriendo el pésimo manejo de esta crisis de parte del Gobierno, somos un poder autónomo, un poder con la obligación de exigirle al Gobierno que destine los recursos, que recorra con nosotros las mismas zonas afectadas para que en carne propia vivamos lo que el pueblo vive y que con sensibilidad exijamos el apoyo que nuestra gente merece. Por eso exhorto al Presidente de la República, a nuestro Gobernador, a nuestros presidentes y presidentas municipales, y a ustedes compañeras y compañeros diputados para que nos pongamos las botas y vayamos con el pueblo a demostrarle que si somos sus representantes populares, que si nos ocupa lo que están sufriendo, que si hay amor por Tabasco y que haremos todo lo que está en nuestras manos para poder ayudar a que recuperen su paz, sus cosas, y la dignidad de sus familias, Tabasco no puede esperar más y ustedes no pueden dejarlos solos, es ahora o es nunca, es ahora o es nunca. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo creo vamos a seguir con el tema, porque da para mucho y da para más. A los que nos ven por los medios cibernéticos, a nuestros amigos de prensa. Dice la frase: “Lo que se ve, no se juzga”, o más bien, “A quienes no ve el pueblo, los va a juzgar el día de mañana”, con saña y desdén. Para quien aman, a quien este pueblo ahorita está odiando, les advierto, tomen fecha, registren hora, les advierto firmemente; que lo discutible aquí no es el pasado, sino el presente, y este no tiene vuelta de hoja. Dónde quedaron, pregunto, dónde quedaron los caudillos izquierdistas, los idealistas de las masas oprimidas. Dónde están los defensores probos de los descamisados de Perón.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Dónde están los señores defensores de la esperanza de un pueblo antes sumido y ahora sumergido, y no quise poner zambullido porque es muy choco, en agua de lodo. Dónde están los Zapatistas, los Doroteos del 2006, 2012 y 2018, que ya no cabalgan en el fango, donde solamente ahorita en Tabasco, va y viene “tropeleando” la desgracia a su gusto. Como dijo la canción de mi amigo Ricardo; “pudo más las corbatas Ferragamo y Louis Vuitton en la cartera”. A esos, a todos esos, comenzando con los dos ejecutivos estatal y federal, o los ven y oyen en gráficos en conferencias. Primero, montados en unos helicópteros de lujo, eso sí muy seguros, esos no se caen, desde donde no, no nos equivoquemos, no están inspeccionando la contingencia, solo están observando al pueblo de Tabasco como dioses desde el cielo. Porque su olor, ese olor del pueblo sabio y hoy infeliz, ya no les combina con sus finos perfumes. Fuichi caca, no lo dije yo. Y el agua, parte de ríos, parte de lluvia, y buena parte de aguas negras que salen por revolverse, y en la que nuestros paisanos lloran su desgracia, pues le rompería los finos herrajes de sus zapatitos Prada. O mejor precisado, afirmo, ya le huyen al juicio directo del pueblo de este Estado. Réquiem pues, vaya a tantas mentiras y mayores cinismos. Para terminar, les voy a compartir una letra del señor Ricardo Arjona, que yo creo que fue profético en su tiempo, y se está cumpliendo. Donde él dice: “Caudillo, tatúate en la piel lo que prometas, que el tiempo puede hacerte un mercenario, y ser tan solo otro falso profeta. Caudillo, de la revolución a la avaricia, hay solo un par de pasos en la brecha, cuidado y te resbalas por lo fácil”. Muchas gracias señores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló: De nuevo compañeros. Sí ciertamente como dijo la compañera Diputada Dolores Gutiérrez; el campo tabasqueño y me consta, está en el total abandono. Y trato directo con el Secretario de SEDAFOFOP, y dice que no hay para cuando, el seguro catastrófico, y los ganaderos lloran de ver perder sus animales, porque como dice él, saben nadar, pero señor, también se ahogan; y han perdido mucho patrimonio. Desde esta tribuna, hoy, de parte de mis compañeros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, estamos con usted para la demanda, que dice y dijo que iba a interponer ante el señor Bartlett, Comisión Federal de Electricidad, como lo dijo el compañero Charlie Valentino, persona no grata Manuel Bartlett. Hoy Gobernador, tiene el respaldo de esta fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, que sí le interesa el pueblo y los mexicanos, que están pasando y pagando recibos alteradamente, y la tarifa de aquí en Tabasco no baja. No más mentiras al pueblo tabasqueño, no más mentiras compañeros, ustedes que son mayoría, deben ayudarnos a exigir que la demanda vaya, porque tiene la razón el Gobernador del Estado. Se la juegan con el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gobernador o el Presidente de la República que defiende “a capa y espada” al Secretario de la Comisión Federal de Electricidad, él que dice que es tabasqueño y que su papá nació en Tenosique, Manuel Bartlett. Es todo compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, gente que nos siguen a través del internet. Concentrar el poder en una sola persona, es muy peligroso; para los ciudadanos y para los demás poderes. Porque no hay contrapeso, ni contención para los actos de quien ejerza la titularidad del Poder Ejecutivo, y se da lugar al autoritarismo. En el acuerdo aprobado, se está haciendo precisamente lo que no se debe hacer con el Poder Legislativo; se supedita o se satisfaga los deseos del titular en turno del Poder Ejecutivo Estatal, sea proceden o no. Lo que hoy hizo el Gobernador y sus aliados en el Congreso; fue torcer la ley y acomodarla a su modo, pues solo quieren que entregue su informe y se vaya para evitar los cuestionamientos y señalamientos que pudiera hacer la oposición. De qué tiene miedo el señor Gobernador, dónde está ese Adán Augusto López Hernández que, como legislador local y federal, senador de la República, se caracterizó por ser un defensor de Tabasco; que repartía culpas, criticaba airadamente a los titulares de los gobiernos federal y estatal, y tenía la solución para todos los problemas, incluso para evitar las inundaciones como ocurría en el 2007. Hoy la vida le ha dado una lección, lo alcanzó el karma, le demostró que no es lo mismo ser garrote, que piñata. Lo agarró desprevenido y ahí están las consecuencias, que llevamos dos inundaciones en menos de un mes. Eso se debe, a que pese a conocer la situación del Estado no adoptó medidas preventivas, ya que incluso en el mes de octubre del año pasado, al anunciar su programa de austeridad, dijo que las inundaciones del año 2007 habían sido un crimen. Que hubo mal manejo de las presas, y que por eso nos habíamos inundado, pero que él ya sabía, y había tomado las previsiones para evitar problemas similares. Pero sin embargo, el tiempo le demostró que no fue así, que no había nada preparado, hoy estamos literalmente “con el agua hasta el cuello”, y lo más triste, sin recursos para afrontar la situación para reparar los daños. Hoy pretende engañar a los tabasqueños, haciendo creer que está trabajando y por eso no se le puede cumplir cabalmente con el mandato constitucional de rendir cuentas a este Congreso. Dónde se encuentra la soberanía popular, de la representación que tenemos todos. Alegar estar muy ocupado, y no tener ni siquiera hora y media para permanecer en el Congreso, dar un mensaje y escuchar a las fracciones parlamentarias, porque tiene que atender a los afectados. Sin embargo, vemos que las dependencias federales, el Ejército y la Marina, son los que están haciendo la tarea. Que solo llegan, y si la gente le discute, los que le hacen reclamos, contesta y se le avienta a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

policía, que se le manifiestan solicitando apoyo. Hasta la demanda contra Bartlett, la descalificó el Presidente. Por todo ello, estamos en contra del Acuerdo, porque me parece muy grave que este Congreso se ponga de alfombra del Gobernador, y le estemos cumpliendo o le cumplan su capricho. Sabemos que la fracción aprueban lo que quieran los de MORENA, tienen la mayoría que cuentan con sus aliados, pero como dijera un correligionario Porfirio Muñoz Ledo, “venzan a la oposición con argumentos, no con votos”, y en este caso no hay argumentos que justifique la violación constitucional que están cometiendo. Por acciones como las que hoy discutimos, esta Legislatura ha sido catalogada como la peor, y sigue haciendo méritos para no perder ese deshonoroso lugar. Compañeras y compañeros legisladores, vi que también a ustedes se les olvida las cosas como al señor Gobernador, que ahora dice, que no conoce a algunos legisladores del Congreso, aun cuando aquí se ha interactuado con ellos en la toma de protesta, en el informe del año pasado, y en otros eventos. Pero bueno, resulta comprensible su pérdida de memoria porque quizá por eso no ha cumplido las promesas de campaña. Quizás también por eso se le olvidó, que como seguidor de AMLO, y militante del PRD y otros, realizaban manifestaciones de diversas índoles, bloqueaban calles, parques, cerraban acceso a edificios públicos, a pozos petroleros, y exigían respeto a su derecho de manifestarse. En cambio, ahora ya encabeza el Gobierno estatal, reprime las manifestaciones, y hasta le pidió se le aprobaran reformas para combatirlas, por lo cual, como hemos visto que tienen necesidad de manifestarse para ser escuchados y atendidos, les aplica la “Ley garrote”, que el mismo propuso. Cumplámosle a Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con tres minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión con Carácter de Solemne, en la que se hará entrega del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, misma que se verificará a las 12 horas 4 minutos del día de hoy 8 de noviembre de 2020, en este mismo Salón de Sesiones

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 8 de noviembre de 2020, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 219
Fecha: 8/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 12:05 Horas
Instalación: 12:08 Horas
Clausura: 12:29 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 11/noviembre/2020, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cinco minutos, del día ocho de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión solemne de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y del Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con ocho minutos, del día ocho de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión con Carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de las comisiones de cortesía para introducir al recinto y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VII. Entrega del Informe Escrito del Segundo Año de Gobierno, del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. VIII. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esta Sesión con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a las diputadas Juana María Esther Álvarez Hernández, Odette Carolina Lastra García y María Esther Zapata Zapata, y al Diputado Agustín Silva Vidal, solicitando la Presidencia a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso siendo las doce horas con doce minutos.

Posteriormente, siendo las doce horas con veintidós minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a esta Sesión con Carácter de Solemne, en la que habrá de entregarse el informe escrito sobre el estado general que guarda la administración pública del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que como siguiente punto del orden del día, se procedía a la entrega del Informe Escrito del Segundo Año de Gobierno, del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, por lo que le concedió el uso de la palabra.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, en uso de la palabra el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, expresó: Buenos días a todos señoras y señores diputados. Vengo a dar estricto cumplimiento a los que mandata nuestra Constitución en su Artículo 51, fracción XVII, y por lo tanto vengo a hacer entrega del segundo informe de gobierno, del segundo informe de la administración estatal; quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes, a los presentes y a los que por una u otra razón no pudieron asistir o se ausentaron de la sesión, la disposición para hacer en dos tiempos este acto legal y simbólico; y me comprometo a estar con ustedes el próximo 17 de noviembre, martes 17 de noviembre a las 11 de la mañana, para escuchar los posicionamientos de las fracciones parlamentarias, y en su caso, dar respuesta a los planteamientos. Les agradezco la disposición, el que podamos entender que Tabasco no quiere en estos momentos debate, lo que quiere es que estemos atendiendo, dirigiendo todas las acciones, para primero salvar vidas, y después ya vendrán los tiempos de la reconstrucción. Tabasco necesita ahora de todos, no importa colores, no importan filias. Les agradezco muchísimo la disposición para que este acto republicano, se dé de esta manera. Muchas gracias a todos.

El Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, hace entrega al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente del H. Congreso del Estado, el informe escrito en el que se manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública Estatal.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló: En mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, y en representación de la Sexagésima Tercera Legislatura, recibo el informe escrito en el que se manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, presentado a esta Soberanía por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega de un ejemplar de dicho Informe, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su análisis.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia en esta Sesión con carácter de Solemne, del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión con carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó para la próxima que será una Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día 11 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura del 8 de noviembre del 2020, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 8 de noviembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo Económico por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a aprobar el ingreso básico universal para emergencias, ante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19.

2.- Circular firmada por el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunica la integración e instalación de la Diputación Permanente que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

En cuanto el oficio y circular enviado por los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Oaxaca, ordenó enviar los acuses respectivos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación y de quienes nos siguen a través de las redes sociales; muy buenas tardes. Presidente de la Mesa Directiva. Presente. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y su Reglamento, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por medio de la cual, se reforman los artículos 86, 87, 88, 89, 90 segundo y tercer párrafo de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a la seguridad social, es una rama del derecho, que todo estado reconoce en favor de sus trabajadores, mediante el otorgamiento de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

diversas prestaciones en materia socioeconómica, de salud, y de pensiones. En México, el derecho a la seguridad social, se encuentra consagrado en el Artículo 123 de nuestra Constitución federal, en sus dos apartados. El apartado A, relativo al sector privado o empresarial, en su fracción XXIX, y el apartado B, en su fracción XI, relativo al sector público, en favor de los trabajadores al servicio del Estado. Esta disposición constitucional, señala expresamente, que, en caso de los trabajadores al servicio del Estado, a quienes va dirigida esta propuesta, la seguridad social que reciban, garantizará por lo menos, todo lo relativo al pago de accidentes y enfermedades profesionales; así como, las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte. Sin imponer alguna limitante o restricción. Y agrega, que, en los casos de accidente o enfermedad, se conservará el derecho al trabajo por el tiempo que determine la ley, así como otros derechos. Para tal efecto, el estado podrá utilizar las aportaciones que se hagan al fondo de seguridad social, para el otorgamiento de estos derechos. En correlación a todo lo anterior, nuestro país a suscrito diversos tratados internacionales en materia de seguridad social, entre los que se destacan: Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, Número 155. Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, Número 161, y el Convenio Número 102 sobre la seguridad social (norma mínima), de 1952, que indica, las prestaciones base que la seguridad social debe otorgar para cubrir esos mínimos; el Estado debe brindar asistencia médica, prestaciones económicas por enfermedad, de desempleo, de vejez, en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional, familiares, de invalidez y de sobrevivientes. Para entrar en contexto, cada vez que mencionamos el término invalidez, es para referirnos a una persona diagnosticada con discapacidad permanente. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas, ha establecido el derecho humano a la seguridad social, consagrándolo en diferentes instrumentos, como son: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su Artículo 22 establece: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Y en ese sentido, de manera complementaria reconoce en su Artículo 25 que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado y asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros”. El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales consagra el derecho a la seguridad social: Artículo 9. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer proclama: Artículo 11.1 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera

del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular: En su inciso e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar.... La Convención sobre los Derechos del Niño consagra también este derecho: Artículo 26. 1. Los Estados Partes reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social. Con una mención especial, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad prescribe en su Artículo 28, inciso e), asegurar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad a programas y beneficios de jubilación. En ese mismo sentido, el derecho humano a la seguridad social ha sido reconocido en diversos instrumentos del Sistema Interamericano; como es, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, que establece en su Artículo XVI.- Toda persona tiene derecho a la seguridad social que le proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que, proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia. El Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos “Protocolo de Buenos Aires” establece en su Artículo 44: Los Estados Miembros reconocen que, para facilitar el proceso de la integración regional latinoamericana, es necesario armonizar la legislación social de los países en desarrollo, especialmente en el campo laboral y de la seguridad social, a fin de que los derechos de los trabajadores sean igualmente protegidos. El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador, refiere en su Artículo 9: Toda persona tiene derecho a que la seguridad social la proteja contra las consecuencias de la vejez y de la incapacidad que la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa. En ese mismo sentido, los Objetivos de Desarrollo Sustentable han establecido dentro de sus 17 metas a alcanzarse para el año 2030, temas relacionados con las pensiones para personas con discapacidad, como son: 1.- La erradicación de la pobreza. 2.- Lucha contra el hambre. 3.- Buena Salud. 8.- Empleo digno y crecimiento económico y. 10.- Reducción de la desigualdad. Destacando las metas 1.3 y 8.5, referente a los sistemas de protección social para las personas con discapacidad y su plena participación en el trabajo productivo y decente. Habiendo generado un contexto de la importancia de este tema, en la legislación internacional, observamos que en Tabasco, la seguridad social de los trabajadores del servicio público, se encuentra regulado en la Ley de Seguridad Social, misma que confiere una serie de prestaciones a sus trabajadores en activo y otros más, en favor de quienes han cumplido su tiempo de servicio, o bien, que por alguna circunstancia, ya no pueden seguir prestando sus servicios en favor de alguna dependencia del Estado. En esta última categoría, conocida como régimen de pensiones, podemos observar que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

existe un amplio catálogo, a través del cual, un trabajador puede llegar a jubilarse de su fuente de trabajo y obtener el pago permanente de una pensión. Este catálogo de pensiones, prevé las pensiones derivadas de un accidente dentro o fuera del trabajo, así como las ocasionadas por una enfermedad profesional. Ahora bien, la figura jurídica, que conocemos como pensión por invalidez, se encuentra prevista en la Ley vigente, de los artículos 90 al 93, que contiene una tabla de porcentajes, y establece, que para su procedencia, se requiere, que un servidor público pierda algunas de sus facultades físicas o mentales, necesarias para el desarrollo normal de su empleo cargo o comisión, resultado de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, determinada por la unidad o departamento de medicina del trabajo del propio ISSET, es decir, adquiera una discapacidad. Y agrega, que en caso de que un trabajador se vea afectado en su integridad física a consecuencia de su trabajo, tendrá derecho a que se le pensione con un máximo del 70% de su sueldo regulador, es decir, con el promedio salarial que el trabajador haya tenido, durante sus últimos 3 años de servicio. Al respecto, consideramos que esta disposición es lesiva para los derechos de los trabajadores pensionados por alguna causal de invalidez o discapacidad, ya que quien ha dedicado su vida y su labor profesional, de manera personal y directa en favor del Estado y de la población, debe ser compensado de igual forma. Ya que la ley del ISSET, señala, que el sueldo que servirá de base para su jubilación, no es su salario mensual integrado, sino solo el sueldo base, antes de prestaciones. Esto quiere decir, que, si un trabajador gana 2,500 pesos en la quincena, cabe mencionar que este es el sueldo de muchos trabajadores del Estado, con todo y prestaciones, al momento de tasarle su pensión, deberán disminuirse todas aquellas prestaciones extralegales, a las que tiene derecho, y que se encuentran contempladas en su sobre, como son: el bono de puntualidad y asistencia, el apoyo de transporte, la canasta básica, gasolina, entre otros, lo que implica una disminución en promedio del 20% de su sueldo total, por el orden de los 500 pesos de su salario. No obstante, de lo anterior, adicionalmente se le castiga aún más al trabajador, al señalarse que solo podrá aspirar a un 70% de esos 2,000 pesos que teníamos como referencia, lo que nos pone como tope máximo la cantidad de 1,400 pesos quincenales a recibirse. A todas luces, esto es un crimen, que se agrava aún más, si la pensión por invalidez, se deriva de una causa distinta a un accidente de trabajo o enfermedad profesional, ya que esta solo procederá de entrada, si el trabajador tiene al menos 5 años de contribuir al ISSET, sino cumple con esta condicionante, no tendrá derecho a ninguna pensión, y en caso de tenerlo, se estará a la famosa tabla de porcentajes, la cual, precisa que si un trabajador tenía laborando entre 5 y 10 años, solo podrá aspirar a una pensión equivalente al 20% de su sueldo, es decir, que por 10 años de trabajo, este trabajador del Estado solo podría aspirar a una pensión quincenal de 400 pesos u 800 pesos mensuales. Para que lo pongamos en perspectiva. Estamos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

hablando de un trabajador del Estado, que como resultado de un accidente ya sea laboral o no, es diagnosticado como persona con discapacidad, lo cual, lo limitará en el ámbito económico, impactando al mismo tiempo, en todas las otras dimensiones de su persona, ya que automáticamente su condición al interactuar con el entorno social en el que vivimos hoy en día, lo deja fuera de una posibilidad de integración plena, siendo sujeto de discriminaciones y vejaciones. Y la respuesta del Estado a esta problemática, es castigarlo una vez más, al ofertarle solo una mínima parte de los que era su sueldo base, conforme a una tabla de porcentajes, que a todas luces vulnera los derechos pro persona de todo sujeto con discapacidad. En otras palabras, no solo vivirás el resto de tu vida con una discapacidad, sino que, además esta ley, te deja prácticamente en estado de indefensión económica después de una vida de trabajo. Lo que consideramos, que es una flagrante violación a sus derechos humanos a la seguridad social de las personas con discapacidad, que se encuentran establecidos en los tratados internacionales antes mencionados. Así como también, se contravienen los postulados de la cuarta transformación, teniendo en cuenta el carácter humanista y social de nuestra ideología. Siendo un hecho notorio, que en toda casa o familia, en la que habita una persona con discapacidad, sus gastos se incrementan hasta en un 80%, a causa de los tratamientos médicos, la rehabilitación, los medicamentos, los servicios médicos, los auxiliares (motrices, auditivos, visuales, entre otros), lo que implica una severa incongruencia por parte del Estado, al momento de establecer una pensión en favor de un extrabajador, al tasarla en un tope máximo del 70% de su salario, que ni siquiera es integrado, sino, regulador, lo cual perjudica grandemente en la economía de las familias, y personas que dedicaron su vida al servicio público, en favor de Tabasco. Y teniendo como referencia, la cantidad mínima de trabajadores que son pensionados por alguna de estas dos hipótesis, consideramos que no representa un monto oneroso para el Estado, a fin de brindarles a sus trabajadores por medio de esta acción afirmativa una verdadera seguridad social respetando el total de sus ingresos. Por tal motivo, propongo, una modificación a dicho ordenamiento jurídico, a efectos, de que la pensión que se obtenga por concepto de invalidez, sea del 100% del último sueldo que haya disfrutado el trabajador asegurado. Por otra parte, encontramos un segundo tema de estudio en la presente iniciativa, que es lo referente a la tabla de porcentajes que prevé la ley, para los casos de pensión por edad o tiempo de servicio, la cual, consideramos inconstitucional, ya que, contraviene el contenido del Artículo 4 constitucional, al establecer una distinción jurídica entre el hombre y la mujer, respecto al número de años de servicio para poder jubilarse, así como una diferenciación en los porcentajes que estos tienen derecho al momento de su jubilación. Disposición, que como ya mencioné, contraviene el Artículo 4 constitucional, el cual establece que "...tanto el varón, como la mujer, son iguales ante la Ley", por lo que en consecuencia no deben establecerse distinciones legislativas que generen

distinciones entre uno u otro. En ese orden de ideas, propongo modificar las tablas de porcentajes establecida en la ley del ISSET, en los artículos 89 y 90, por considerarlas inconstitucionales, no solo por establecer un porcentaje distinto de pensión, sino por señalar un parámetro de edad mayor para el hombre en relación con la mujer. Lo que me lleva a plantear, que en el primero de los casos subsista la tabla de porcentaje relativa a la pensión por retiro de las mujeres, anexando a la misma tabla a los hombres, y estableciendo la reducción del número de años de servicio para la jubilación. Esta acción afirmativa en materia de seguridad social busca salvaguardar los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo su interpretación más amplia y protectora en favor de las personas. Motivos por los cuales, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto para quedar como sigue: Único.- Se reforman los artículos 86, 87, 88, 89 y 90, segundo y tercer párrafo de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Diputado Presidente, por lo técnico y específico de las modificaciones propuestas, me permitiré omitir su lectura ya que serán turnadas para su análisis y discusión a la comisión o comisiones respectivas. Dado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a los 11 días del mes de noviembre del año 2020. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

Siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue a través de las diversas plataformas de internet. En uso de mis derechos como integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, me permito someter a consideración de la Asamblea, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el objeto de que tal y como sucede en las relaciones entre patrones y trabajadores del sector privado,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se cree un Centro de Conciliación Laboral para que funja como autoridad conciliadora en los conflictos entre los trabajadores al servicio del Estado y los entes públicos en donde presten sus servicios. En la exposición de motivos de la iniciativa señalo que esta propuesta tiene como sustento lo que establece el Artículo 17, párrafo quinto, primera parte, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se indica que las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En consonancia con esa disposición en el Artículo 123, Apartado A, fracciones XX y XXI y Apartado B, fracción XII, de la citada Constitución, el Constituyente Permanente de la Nación, estableció que la resolución de las diferencias o los conflictos entre los trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas. Asimismo, se instituyó que antes de acudir a los tribunales laborales, los trabajadores y patrones deberán asistir a la instancia conciliatoria correspondiente. Derivado de lo anterior, tanto en el ámbito federal, como en el de las entidades federativas se han expedido las reformas y adiciones pertinentes para dar cumplimiento a esas disposiciones. En el caso particular del estado de Tabasco, se ha reformado la Constitución del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial local y se expidió la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, para establecer que los tribunales laborales adscritos al Poder Judicial y el Centro de Conciliación respectivo, atiendan los asuntos relacionados de los trabajadores y patrones del sector privado. No obstante, los trabajadores al Servicio del Estado quedan fuera ese ámbito jurídico y de la competencia de esas autoridades, ya que por disposición de los artículos 115, fracción VIII y 116, párrafo segundo, fracción VI, de la Constitución del país en relación con el numeral 64, fracción XI, de la Constitución Política local, las relaciones laborales entre el Estado, los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expida el Congreso local. En ese contexto, en atención a lo que señalan los preceptos constitucionales citados, se considera pertinente crear un centro de conciliación laboral a efectos de que realice la función conciliadora entre los entes públicos y sus trabajadores de manera similar a lo previsto para el sector privado. Lo anterior permitirá que se ejerza y tutele el derecho humano de acceso a una justicia pronta y expedita, y que se atiendan a las disposiciones constitucionales antes citadas, beneficiando tanto al ente público patrón como a los trabajadores, ya que podrían dirimir sus conflictos más rápidamente incluso antes de acudir al juicio respectivo. Por otra parte, en la presente Iniciativa se plantea también reubicar el contenido del Artículo 64, fracción XII, de la Constitución estatal que señala que las relaciones de trabajo entre el Estado, los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes vigentes basadas en lo dispuesto en el Artículo 123 de la Constitución Federal y sus disposiciones reglamentarias. En virtud de que el Artículo 64 se refiere únicamente a los municipios y la Ley en la materia comprende también a los trabajadores al servicio de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionalmente autónomos y de los demás

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

entes públicos. Por lo antes expuesto, propongo adicionar el Título Ter, denominado: “De las Relaciones Laborales y del Centro de Conciliación Laboral para Trabajadores al Servicio del Estado”, así como los artículos 54 quater y 54 quinquies; y se deroga la fracción XI del Artículo 64, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los efectos precisados. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Minerva Santos García, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios que nos siguen a través de las redes. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva. La suscrita Diputada, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, en estricto apego a la facultad que me concede el Artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar la presente Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Educación en México, conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a la niñez”. En relación a lo establecido en la Carta Magna, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, celebrada el 20 de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

noviembre de 1989, reconoce en el Artículo 4, fracción III: “Los Estados parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”. Así pues, México es un país que por su ubicación geográfica es sumamente vulnerable a presentar fenómenos naturales, y qué decir del Estado de Tabasco, que por su ubicación geográfica, se encuentra rodeado de dos grandes ríos como lo es el Usumacinta y el Grijalva. Son estos mismos los que ponen en alarma y vulnerabilidad la integridad de la población, en especial a los niños y niñas que muchas de las veces se encuentran dentro de los centros educativos durante la presencia de dichas situaciones de alto riesgo y que siempre mantienen en alerta las autoridades ante cualquier eventualidad que pueda suceder. Ante dicha perspectiva nuestro Estado se ha visto afectado por una gran cantidad de desastres catastróficos que han puesto a nuestra comunidad estudiantil en una situación de vulnerabilidad y riesgo. En 1995 Tabasco quedó envuelto en una catástrofe ante la llegada de los huracanes Opal y Roxanne, que generaron precipitaciones de 622 milímetros, lo que ocasionó el desborde de ríos, arroyos y cuerpos lagunares. En el año de 1999 por el frente frío número 7, registró un acumulado mensual de 696 milímetros tan solo en la capital tabasqueña, lo que generó incremento en los niveles de los afluentes, provocando que se desbordara el Río Carrizal. En 2007, las inundaciones producto de dos frentes fríos y el desfogue de la presa Peñitas, provocaron que se desbordaran los ríos Grijalva, Carrizal, la Sierra, Teapa, Samaria, Pichucalco y viejo Mezcalapa, dejando más de 500 mil damnificados en los 17 municipios de la entidad y 100% de los cultivos perdidos, inundando 670 localidades de los 17 municipios. Además, resulta viable señalar el reciente acontecimiento de las lluvias intensas en el Estado, que si bien es cierto no se está ante la impartición de clases presenciales, pero si puso en riesgo los planteles educativos del nivel básico. En Tabasco han acontecido inundaciones en las últimas décadas que dejan al descubierto desinterés e incapacidad de los gobiernos anteriores para hacer de nuestros centros educativos un lugar seguro, además de conciencias preparadas para enfrentarse a situaciones de riesgo como son; sismos; huracanes; fenómenos meteorológicos, y situaciones de descomposición social. En ese sentido, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tiene como principal encomienda la promoción de los derechos y el bienestar de los niños y niñas. En 2015 presentaron la Iniciativa Mundial para Escuelas Seguras, que promueve una serie de prácticas para garantizar que todos los centros educativos sean santuarios seguros en 2030. Es nuestro deber realizar acciones certeras y hacer lo que nos corresponde para cumplir los objetivos planteados por el UNICEF. Por ello se propone vincular una unidad de enseñanza aprendizaje a los planes de estudio de los diferentes niveles

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

educativos y que esta sea coordinada por el Consejo Estatal de Protección Civil a través del Instituto de Protección Civil, que será el encargado de capacitar y periodizar a los cuerpos de Protección Civil para que estos sean a quienes se les otorgue la encomienda de impartir conocimientos de prevención a la comunidad estudiantil, como se establece la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Es importante que la comunidad estudiantil tenga los conocimientos básicos sobre temas de alto riesgo para saber actuar frente a emergencias tal y como lo establece la Ley de Protección Civil en el Artículo 39. Los Programas Especiales de Protección Civil son los instrumentos de planeación y operación que se implementan con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos. Los esquemas de los cuerpos de protección civil y autoridades educativas deben configurarse transversalmente, es decir hacia un rubro de prevención, pero también de reacción, misma que se magnifique en unidades de enseñanza aprendizaje para la comunidad estudiantil, se han realizado avances significativos en el tema, sin embargo, la realidad rebasa lo construido. Por lo anterior, someto a consideración de este pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Decreto. Artículo Único.- Se reforma y adiciona un segundo párrafo al Artículo 44 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 44. En el caso de asentamientos humanos ya establecidos en zonas de riesgo, las autoridades competentes con base en estudios de riesgos específicos, determinarán la realización de las obras de infraestructura que sean necesarias para disminuir el riesgo a que están expuestas y, de ser el caso, deberán formular un plan a fin de determinar cuáles de ellos deben ser reubicados, proponiendo mecanismos financieros que permitan esta acción. En los atlas de riesgos, se deberán identificar los planteles educativos de nivel básico que se encuentren en zonas consideradas de alto riesgo, a fin de tomar las acciones preventivas necesarias y garantizar la integridad física de docentes y educandos. Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Diputada María Félix García Álvarez, "MORENA, la esperanza de México". Muchas gracias señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección

Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

CAUSARA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, informando a las ciudadanas y ciudadanos diputados que la fecha y hora de la próxima sesión de este órgano legislativo, se les haría saber oportunamente por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.